



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0045178/2019

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0045178/2019 por el que **Simón Claudio OCHOA NÚÑEZ** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Tecnológica Nacional;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en la Universidad de origen y según lo informado por la Comisión Evaluadora y la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobadas por equivalencia a **Simón Claudio OCHOA NÚÑEZ (DNI: 93.256.636)** en las asignaturas de **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, MATEMÁTICA I, MATEMÁTICA II, FÍSICA, SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN, INGLÉS e INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Otorgar equivalencia parcial a **Simón Claudio OCHOA NÚÑEZ (DNI: 93.256.636)** en las asignaturas **ESTRUCTURAS I** (Dimensionado en acero y madera) y **ESTRUCTURAS II** (Org. estructural del edificio) de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt